



<b>FORMATO 1. MANIFESTACIÓN DE INTERES ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS</b>	
<b>INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO Y ACLARACIONES:</b> La entidad interesada MUNICIPIO debe realizar la manifestación de enajenación de bienes muebles propiedad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia diligenciando el presente formato con la respectiva firma del Alcalde Municipal.	
De igual manera deberá anexar junto con el presente formato los siguientes documentos que acrediten la representación y la existencia de la entidad a su cargo: 1. Fotocopia del <b><u>ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO</u></b> del representante legal de la entidad (solo si aplica). 2. Fotocopia del <b><u>ACTA DE POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</u></b> . 3. Fotocopia de la <b><u>CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL</u></b> . 4. <b><u>FORMATO NO. 2 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO</u></b> de manifestación del representante legal en la que conste que no se encuentra incurso él o la entidad que representa, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley y la Constitución.	
<b>I. DATOS DEL INTERESADO</b>	
Nombre o razón social de la Entidad:	
Naturaleza jurídica de entidad:	
NIT:	
Domicilio de la entidad:	
Nombre del representante Legal:	
Cédula de ciudadanía:	
Teléfono (s) de contacto:	
Dirección de correo electrónico Institucional:	
<b>II. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD</b>	
1. Necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien: Descripción de la necesidad que pretende satisfacer la entidad, con el o los bienes solicitados. En todo caso deberá estar relacionada con las funciones propias de la entidad. _____ _____	
2. Razones que justifican su solicitud: Indicar el proyecto y/o demás actividades para las cuales utilizará los bienes solicitados (Nombre del proyecto, población beneficiaria, entre otros). _____ _____	
<b>III. RELACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES A SOLICITAR</b>	
Para el diligenciamiento del siguiente cuadro debe tener en cuenta:	



1. Verificar el listado que especifica el inventario de los bienes muebles, lo cual debe coincidir con la descripción que se haga del bien (artículo 1 acto administrativo de apertura).
2. Recuerde que la cantidad de bienes muebles solicitados no puede ser más de un grupo de bienes ofertados.

ITEM	DESCRIPCION DEL INMUEBLE	CANTIDAD

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**